

REPUBLICA PERUANA



Palacio del Gobierno en la Capital de Lima a 17.
de Julio de 1826 = No siendo perteneciente al ramo de
guerra el negocio de q.^o me trata U. en su nota de
antes de ayer sobre la promoción del regimiento mi-
litar mandado levantar por Decreto de S.^o del últi-
mo Junio, tampoco me es posible dar cumplimiento
a una orden q.^o no se me dirige por el Organismo
legado con arreglo al sup.^{mo} Decreto de S.^o del pas-
ado mes. = Dios que a U. = J. M. de Prado = Por
Oficial mayor encargado del Ministerio de Guerra.

Es Copia =

Caraveda
[Signature]



O. L. 152-152

MH-06152
CAJ. 58
DOC 153
FOL. 1

REPUBLICA PERUANA



[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten signature or name.]



O. x. 425-123

11-0123
C.V. 28
D.F. 123
FOL. 1